

Diligencia = Por la que hago constar qd el Secretario que le vino de este dia no ha podido tener efecto por falta de asistencia de Concejales.

Campes del Rio 29 Nover 1938.

Pedro Martí

Diligencia = Para hacer constar qd el Sr. que le vino de este dia no ha podido tener efecto por falta de asistencia de Concejales.

Campes del Rio 13 de Mayo 1938.

Pedro Martí

### Sesión ordinaria del dia 25 de Diciembre de 1938.

En la Villa de Campos del Rio a Veinticinco de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en esta Casa Consistorial los Concejales que al margen se anotaron, bajo la Presidencia del Camarada Alfonso Teis Almagro y siendo la hora de las diez, la Convención para este año por la misma se declara abierta la sesión dando principio por lectura de la acta de la anterior que se aprobó y ratificó.

Por unanimidad y despues de discutido convenientemente se acuerda proponer el presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos de esta Corporación del actual ejercicio para el proximo de mil novecientos treinta y nueve, con las siguientes

Capitulo 3 <sup>o</sup>	Art <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup>	se aumentan	1.775 pesetas
Capitulo 4 <sup>o</sup>	Art <sup>o</sup> 5 <sup>o</sup>	se aumentan	2.820 pesetas
Capitulo 6 <sup>o</sup>	Art <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup>	se aumenta	4.970 pesetas
Total Gastos			9.565 pesetas

Presupuesto = Capitulo 10<sup>o</sup> Art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> se aumentan 9.565 pesetas  
Requiere por tanto un total de pesetas Dieciséis mil novecientos nueve pesetas (16.130) el presupuesto ordinario de gastos de esta Corporación para mil novecientos treinta y nueve, el cual con los recursos de ingresos, que se certificarán de acuerdo premiten al jefe de la Sesión Sesional de presupuesto para constancia de este presupuesto y modificación.

También se acuerda proponer para el proximo ejercicio 1939, las diferentes ordenanzas de arbitrios, impuestos, derechos y tasas

